

ACTA N.º 2. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO AL ÁREA DE CONTABILIDAD (EXPT24-00051)

En Sevilla, a 24 de septiembre de 2024

REVISION INFORME SOBRES 2 Y APERTURA SOBRES 3

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a REVISION INFORME SOBRES 2 Y APERTURA SOBRES 3 del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SERVICIOS APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO AL ÁREA DE CONTABILIDAD**(EXPT24-00051) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña. Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Gloria Romero Asián, Vocal Financiero
4. D. Antonio León Almenara, Vocal Jurídico
5. D. Adolfo Molero Román, vocal técnico

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 2 de septiembre de 2024.

A continuación por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se informa y hace constar:

1. En el día 4 de septiembre de 2024 se recibe informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas, del cual se dio traslado a los miembros de la mesa que lo aceptan por unanimidad siendo el resumen aportado para los criterios evaluables mediante un juicio de valor los siguientes:

Orden	Puntuación	Descripción	MAGTEL
1ª	10	Calidad de la oferta técnica: Se valorará positivamente la estructura de la información, sistematización y eficiencia en el número de folios empleados en la confección de la oferta técnica y la concreción de la misma.	10
2ª	15	Metodología: Propuesta de la operativa a llevar a cabo para la prestación del servicio de la forma más eficiente valorándose aspectos como el grado de ajuste a las necesidades de SANDETEL teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y actividades de la misma, la fluidez de los canales de relación y comunicación, agilidad en la gestión de sustituciones del personal, adaptación del equipo al volumen de trabajo, medios técnicos y materiales adecuados para la prestación del servicio.	15
3ª	20	Plan de formación: plan de formación detallado para cada uno de los perfiles. Se valorará positivamente el grado de concreción y adecuación de las acciones formativas.	20
TOTAL	45		45

2. A continuación, con la presencia de los licitadores interesados por la secretaria de la mesa de contratación, se procede a realizar un resumen de la licitación hasta este momento

Por la presidencia de la Mesa se procede, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura del sobre electrónico n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades que aún continúan en el procedimiento de licitación, dándose lectura a la documentación incluida en el mismo: oferta económica y mejoras ofertadas.

		TARIFA LICITACIÓN	TARIFA OFERTADA
PERFIL 1 Técnico Contable coordinador	Tarifa (€ / jornada)	221,15 €	221,15 €
	IVA	46,44 €	46,44 €
	Tarifa IVA incluido (€/jornada)	267,59 €	267,59 €
PERFIL 2 Técnico Contable experto	Tarifa (€ / jornada)	193,36 €	193,36 €
	IVA	40,61 €	40,61 €
	Tarifa IVA incluido (€/jornada)	233,97 €	233,97 €

Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA para la contratación del **APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO AL ÁREA DE CONTABILIDAD (EXPT24-00051)** a la entidad **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.** al ser la única entidad ofertante, por lo que deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación si no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea proce-

dente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

VISADO

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña. Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa